



Santiago, 21 de diciembre de 2012  
**ALASA GG N° 037/2012**

Señor:  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1  
**SANTIAGO**

**Ref.: HECHO ESENCIAL. Corrección.**  
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.  
**Inscripción Registro de Entidad Informante N°86**

De nuestra consideración:

Con fecha 20 de diciembre de 2012, mediante carta ALASA GG N°36/2012, informamos a la Superintendencia de Valores y Seguros, vía SEIL, de Hecho Esencial relativo a Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A. de cambio de control directo de la Sociedad.

En la referida carta y la comunicación a la Superintendencia, se informó que:

*"Mediante la presente, comunicamos a usted que con esta fecha, se cerró la operación mediante la cual la sociedad Abertis Autopistas Chile III SpA adquirió el 100% del capital social de la Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. correspondiente a 100.000 acciones. Producto de lo anterior, se produjo un cambio de control directo de la Sociedad."*

Al respecto y con el fin de corregir el HECHO ESENCIAL antes señalado, se informa que:

**Mediante la presente, comunicamos a usted que con fecha 20 de diciembre de 2012, se cerró la operación mediante la cual la sociedad Abertis Autopistas Chile Limitada adquirió el 99.999 acciones de la Sociedad, equivalente al 99,9% del capital social y la sociedad Abertis Autopistas Chile III SpA adquirió una acción, equivalente al 0,01% del capital social.**

**Producto de lo anterior, se produjo un cambio de control directo de la Sociedad.**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Luis Miguel de Pablo Ruiz.  
Gerente General

Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.